

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Arrigo Cohen**

**18 de noviembre de 2009**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

También buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en esta primera reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al diputado Secretario pase lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez. Presente.

Diputada Axel Vázquez Burquette. Presente.

Diputado Carlo Pizano Salinas. Presente.

Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez. Presente.

Diputado Armando Jiménez Hernández.

Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez.

Diputado Juan José Larios Méndez.

Diputado Fernando Rodríguez Doval. Presente.

Esta Secretaría informa que hay una presencia de cinco diputadas y diputados, por lo que hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario. El siguiente punto es la aprobación del orden del día. Pregunto a las y los diputados si alguien desea hacer algún comentario sobre el orden del día que tienen en sus manos o incluir algún punto.

Solicito al Secretario someta a votación el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación económica la aprobación del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia pasamos al siguiente punto, que se refiere a la versión estenográfica de la sesión de instalación, que previamente les fue entregada en sus oficinas. Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está a su consideración la versión estenográfica. ¿Algún diputado o diputada desea hacer alguna observación?

Esta Presidencia solicita al Secretario someter a votación la aprobación de la versión estenográfica de la sesión de instalación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la aprobación de la versión estenográfica de la sesión de instalación de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba la versión estenográfica de la sesión de instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por lo que hace prueba plena de acuerdo con

lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de trabajo de esta Comisión durante la IV Legislatura. Al igual que los otros documentos, dicho informe fue entregado en sus oficinas previamente a esta reunión. Considero que este documento será un importante referente para nuestros trabajos futuros y habremos de revisarlo con detenimiento. Pregunto a las diputadas y diputados si alguno quisiera hacer algún comentario al respecto de este punto.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación de nuestro plan de trabajo. En sus manos tienen un proyecto de documento, que una vez discutido y aprobado se convertirá en nuestro plan de trabajo, un elemento que guiará nuestro actuar a lo largo de esta V Legislatura, un instrumento que no es rígido y por el contrario podemos ir enriqueciendo permanentemente. Está a su consideración dicho proyecto. ¿Alguna o algún diputado desea hacer alguna observación o comentario al respecto?

Adelante diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Sí, diputada Presidenta, compañeros.

Me parece que el documento lograr trazar muy claramente el objetivo de esta Comisión de Grupos Vulnerables, yo tendría algunas observaciones que luego entregaría físicamente, pero sí comentarlas ante la Comisión.

Uno, en relación a los ejes estratégicos se establece textualmente que habrá un eje estratégico para cada grupo vulnerable. Nos parece que más bien la posición o la opción sería al revés, por cada grupo vulnerable hay que establecer un eje estratégico, es decir el eje depende del grupo vulnerable respectivo y no al revés.

En cuanto al fin último, en el punto número 4 se menciona adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Entiendo que es un tema que discutiríamos ahorita en el tema de la denominación de esta Comisión pero, bueno, yo pondría ahí encorchetado dependiendo de la discusión a la cual lleguemos.

Me parece también que en cuanto a adultos mayores hay que incluir el tema de lograr condiciones de dignidad, además del tema de su seguridad jurídica, social y económica me parece que estamos sobre todo en fenómenos de abandono en el caso de muchos adultos mayores y lo que más se afecta, no solamente es su seguridad económica, su seguridad alimenticia, sino también si situación de dignidad como persona humana, el saberse que entregaron en su momento muchos años a favor de los hijos y después resulta que los hijos no cumplen con una obligación establecida en Código Civil, de derecho de alimento y de protección. Entonces, me parece que el tema de su dignidad es un asunto que debemos estar vigilando el punto de vista de la Asamblea.

Lo ponemos también incorporar un décimo y onceavo punto relativo a las personas que ejercen la prostitución como un grupo vulnerable y nos parece también que cuando se habla de personas con la enfermedad de VIH SIDA, creemos que hay un asunto un poco más general y es en relación a todas aquellas personas enfermedades graves y que por alguna razón no pueden atenderlas, y eso sucede en VIH SIDA, en cáncer y en otras enfermedades que me parece que tendremos que generalizar el concepto y hablar de enfermedades, no sé si el tema sea crónico o graves y que por la situación económica en la cual se encuentran no se pueden atender y, bueno, dentro de ese mismo tema hablaríamos también de garantizar y mejorar la calidad de vida de estas personas para que pongamos una visión mucho más general y no nos limitemos a una enfermedad o dos, sino a todas aquellas enfermedades que por su condición de gravedad ponen en situación de vulnerabilidad a estas personas.

Serían mis comentarios, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado que tenga comentarios al respecto?

Yo creo que los puntos que se están planteando en este momento no se contradicen con lo que habíamos planteado al principio. Entonces, pudiéramos, si ustedes están de acuerdo, a aprobar el plan de trabajo incluyendo estas observaciones.

Nuevamente solicito a nuestro Secretario sea tan amable de someter a votación nominal el proyecto de plan de trabajo de nuestra Comisión, incluyendo las observaciones pertinentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal la aprobación del proyecto de plan de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la V Legislatura. Se solicita a las diputadas y diputados que manifiesten el sentido de su voto diciendo su nombre y apellido y la intención de su voto, empezando por la derecha, diputada Abril Jannette Trujillo, es para someter a la aprobación del plan de trabajo.

Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, estoy de acuerdo,

Diputada Axel Vázquez Burquette, Vicepresidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a favor.

Diputada Patricia Razo Vázquez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a favor.

Diputado Carlo Pizano, a favor.

Diputado Fernando Rodríguez Doval, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el plan de trabajo por 5 votos a favor, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba el plan de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continuando con nuestra orden del día, está su consideración una propuesta de iniciativa de cambio de nombre de esta Comisión para que deje de llamarse de Atención a Grupos Vulnerables y se denomine de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

La argumentación de fondo, ustedes pudieron encontrarla en la exposición de motivos de la propuesta, por lo que sólo menciono que la intención de la misma

es que nombremos adecuadamente a los grupos de la sociedad que por características permanentes eventuales se encuentran en una situación desfavorable frente al resto de la sociedad.

Grupos como las personas con discapacidad, niños, jóvenes y adultos en situación de calle, mujeres que sufren una situación de violencia, indígenas, migrantes, adultos mayores, en situación de pobreza y discriminación, personas con enfermedades terminales, en fin, todos ellos no son grupos vulnerables, su naturaleza no les da esta característica, es la acción u omisión del Estado o la sociedad lo que los hace vulnerables. Desde luego que tampoco son grupos que tienen que permanecer en esa circunstancia de vulnerabilidad.

Así que, compañeros y compañeras diputados y diputadas, la propuesta que les hago, si así lo consideran, es que como Comisión presentemos al Pleno una iniciativa de reformas a los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa para que nuestra Comisión se denomine de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Está a su consideración la propuesta. ¿Alguna diputada o diputado desea intervenir al respecto? Adelante, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** El dictamen tiene una fundamentación amplia, pero me parece que en el propio dictamen pudiera uno encontrar la situación de que el nombre debiera permanecer. ¿Por qué razón? En el dictamen, haciendo referencia a lo que el Diccionario de la Lengua Española establece por vulnerable señala que significa aquello que puede ser herido o recibir lesión física o moralmente. Y este poder no es una situación que se da de manera inmediata, puede, es una situación que puede darse o no puede darse.

Otro argumento es que es una definición reconocida, se hace aquí una mención de una segunda acepción en donde se trata de encontrar que esta palabra vulnerable puede generar equívocos, pero, desgraciadamente, no se menciona en el dictamen la fuente de esta segunda acepción. Cuando se dice “no obstante una segunda acepción nos remite a que la condición de vulnerable es inherente a determinada persona o personas”, esto es como si su

naturaleza fuera el ser vulnerable. Me gustaría saber cuál es la fuente de esa definición porque no se menciona en el dictamen.

Yo coincido con la diputada que el ser joven, el ser, dependiendo del grupo, habría que ver caso por caso. Yo sí creo, por ejemplo, que los menores de edad están en situación, son vulnerables. ¿Por qué razón? Porque las personas menores de edad no tienen capacidad de ejercicio jurídicamente reconocida, su capacidad racional no está plenamente desarrollada, incluso los infantes, digamos, no pueden sobrevivir sin el apoyo de sus padres y no sólo ocurre en el ser humano, ocurre en cualquier ser vivo, ser vivo o animal, y en el caso, por ejemplo, de los adultos mayores, platicamos, ahora, yo creo que dado la disminución de sus facultades físicas, disminución de sus facultades racionales, inmediatamente los pone en situación de vulnerabilidad.

Entiendo que hay otros grupos que por condiciones externas pueden no ser vulnerables por su condición actual, pero por ejemplo en el caso de adultos mayores y de menores, me parece que sí estamos en situaciones que su propia situación natural y física los pone como grupos vulnerables, porque en ambos extremos no tienen ya plenas facultades. Como decimos ahora, los famosos adultos en plenitud, bueno, los menores y algunas personas mayores no están en plenitud y por lo tanto los hace vulnerables.

El otro argumento es que tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores el concepto de grupos vulnerables así está, y no sé si generaríamos alguna confusión, o mejor dicho, me parece que grupos vulnerables es un concepto que en materia de políticas públicas y en materia de la ciudadanía es un asunto que se entiende y que clarifica a qué nos dedicamos.

Entonces, desde mi particular punto de vista, me parece que la denominación de nuestra Comisión logra transmitir los temas que tratamos y creo que podríamos generar alguna confusión que no sería tampoco mayor, pero me parece que si nuestra actual denominación logra transmitir a qué nos dedicamos, pues dejémoslo como está. Esa sería mi opinión y punto de vista.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado o diputada quiere externar su punto de vista?

Adelante diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Buenas tardes.

Un poco en el mismo sentido. Yo no veo grave el que se cambie el nombre, sólo que sí lo veo un poco redundante. O sea finalmente un grupo vulnerable es un grupo en situación de vulnerabilidad. Entonces yo sinceramente creo que no se aclararía realmente el concepto y pues sería una reforma que por lo tanto creo yo que no tendría una razón poderosa para ser. Finalmente como ya comentaba el diputado Pizano, este término de grupos vulnerables es el que generalmente se utiliza no solamente en las Comisiones en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, sino incluso a nivel internacional y yo sería más bien de la idea de que lo mantuviéramos justamente para utilizar un término que ya en este ámbito pues es reconocido y utilizado.

Insisto, no le veo un cambio sustancial al nombre, finalmente como bien se explica aquí en la exposición de motivos, un grupo vulnerable es aquel que puede ser herido o finalmente vulnerado y eso es finalmente un grupo en situación de vulnerabilidad. Entonces pues sinceramente yo creo que es una discusión bizantina.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. ¿Algún otro diputado o diputada que quiera comentar algo?

Adelante diputada Axel.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Diputados, compañeros:

Yo les quiero proponer que cada uno de nosotros, quien así lo considere importante, pudiéramos dejar este punto para una discusión en la próxima sesión, haciéndole llegar a la diputada Presidenta un análisis de cada punto de vista de cada uno. No sé si ustedes lo ven correcto de esa manera para que ella tenga también el conocimiento del por qué sí o no estamos de acuerdo con el cambio de nombre. ¿Les parece? Se lo hacemos llegar, que lo analice y a lo mejor ahí la diputada le pueda hacer algunas modificaciones o en su caso sigue en la misma postura y ya lo podamos votar. ¿Les parece?

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo que se ha planteado aquí es interesante, yo creo que la propuesta que hace la diputada Axel es muy buena porque podemos revisar



esto con un poco más de tiempo y efectivamente ver si la propuesta tiene sustento como para poderla seguir manteniendo o se retirara. Entonces si estamos de acuerdo en la propuesta que hace la diputada Axel, más bien los que estén de acuerdo con la propuesta que hace la diputada Axel, pues se someta a votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación la propuesta de la diputada Axel Vázquez Burquette de llevar la discusión de la iniciativa de referencia a la próxima sesión de trabajo de esta Comisión, previo envío de los comentarios que cada uno de los integrantes tenga con respecto a la iniciativa.

En votación económica se somete a su consideración. Quienes estén por la afirmativa de la propuesta sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado Secretario. El siguiente punto de la orden del día es el referido a las observaciones que hizo llegar a esta Asamblea Legislativa el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del decreto mediante el que se crea la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Previamente les hemos enviado a sus oficinas dicho documento que puede resumirse de la siguiente manera:

- 1.- Se hacen observaciones de tipo técnico respecto a las definiciones de los conceptos de accesibilidad universal, ayudas técnicas, personas con discapacidad y logotipo internacional de discapacidad.
- 2.- Se sugiere utilizar la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, para atender los diversos tipos de discapacidad y que no quede fuera alguno.
- 3.- Se observa que debido a la situación actual de crisis económica en lo inmediato no hay disponibilidad de recursos económicos para cubrir las obligaciones que establece la ley en cuanto al apoyo mensual para las personas con discapacidad y para la existencia del Instituto, para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad.

4.- Se hacen diferentes observaciones técnicas relativas a la naturaleza del Instituto antes mencionado y al nombramiento de su Director General.

También informarles, diputadas y diputados, que la diputada Axel Vázquez, Vicepresidenta de esta Comisión remitió un documento de propuestas relativo a las observaciones del Jefe de Gobierno ya mencionadas. Dicho documento se encuentra en sus carpetas.

Para dar cauce legal correspondiente a las observaciones y al documento que tuvo a bien enviarnos la diputada Axel, les propongo que instalemos en lo inmediato una mesa de trabajo de nuestros equipos técnicos y de asesores para que podamos presentar un dictamen lo más pronto posible, considerando que se aproxima la discusión del presupuesto para el próximo año 2010. A través del Secretario Técnico, los convocaríamos para que procesen dichas observaciones y propuestas en una primera reunión el día de mañana si ustedes están de acuerdo.

¿Algún diputado desea intervenir respecto a este punto?

Adelante, diputado Fernando Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Gracias, Presidenta.

Yo comparto esta propuesta que se ha hecho. Yo únicamente sugeriría a esta Comisión que antes o en paralelo a esta revisión y a este trabajo en conjunto de nuestros diferentes equipos técnicos, viéramos la posibilidad de subir un punto de acuerdo al Pleno, para que se considere ya en la discusión presupuestal pues los recursos necesarios para poder implementar esta ley.

Yo creo que pocas cosas puede haber más importantes que aquellos recursos que van destinados a personas con capacidades diferentes y yo creo que como Comisión deberíamos de asumir la defensa de los recursos para esta ley o aunque no se pueda llevar a cabo, quizás toda, justamente los equipos técnicos harán esa revisión de que es factible desde el punto de vista presupuestal, por lo menos sí dejar en claro que nosotros estamos por mayores recursos a este rubro, a fin de que la ley pueda tener una viabilidad mayor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado quiere comentar sobre este aspecto?

Adelante, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Compartiendo la necesidad de la urgencia de atender las observaciones del Jefe de Gobierno, sí me parece, no sé si para mañana, los distintos asesores de los diputados y diputadas, tengan ya digamos las suficientes líneas de cada uno de estos diputados para entrar ya a una discusión.

El otro momento pudiera ser que los temas que se discutan mañana, se sometan después a consideración de cada uno de los integrantes, para que a partir de ya después tengan la retroalimentación de los diputados y entonces ya podamos en una segunda reunión, encabezada por el Secretario Técnico, ya tener la retroalimentación de los diputados.

Si la mecánica es así, repito, que mañana se reúnan, tengan las discusiones y después se le retroalimente a los diputados para tener una segunda sesión de los asesores para después ya someterlo al grupo de la propia Comisión, yo estaría de acuerdo en que lo hiciéramos en ese sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. Según lo que yo concluyo, es que de alguna manera son dos propuestas distintas las que ustedes plantean. La que plantea el diputado Fernando Rodríguez, va en relación a que planteemos un punto de acuerdo en el Pleno, a lo mejor está muy precipitado para mañana, pero sí sería inscribirlo para que a más tardar el martes lo pudiéramos mencionar. No necesariamente en relación con la ley, pero sí en relación con la consideración al presupuesto de este rubro.

La propuesta que hace el diputado Pizano es relación con que tengamos un poco más de tiempo en las reuniones de nuestros asesores y nuestros Secretarios Técnicos para la revisión de las observaciones del Jefe de Gobierno. ¿Estoy en lo correcto?

Entonces si les parece, en ese sentido pudiéramos votar, a excepción, perdón, de que hubiera otra propuesta distinta.

Entonces diputado Secretario, si me hace favor de votar esto.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto, diputada Presidenta. Sometemos a consideración dos puntos: Uno, el realizar un punto de acuerdo por parte de

esta Comisión para que se considere los recursos necesarios para grupos vulnerables, para que pueda esto someterse en la sesión del día martes.

Dos, que tengamos los tiempos necesarios para las reuniones de los secretarios técnicos y la retroalimentación con los diputados integrantes.

Quienes estén por la afirmativa de estas dos propuestas, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Nada más una puntualización. ¿En relación con el punto de acuerdo, les parece que hagamos mi secretario técnico y su servidora una propuesta para hacerla llegar a ustedes y ustedes la revisen, para avanzarle?

En relación con la otra reunión, que se pueda acordar en esta plenaria la reunión entre nuestros secretarios técnicos para que el tiempo no nos gane. Entonces que hubiera propuestas de la reunión de nuestros diferentes secretarios.

¿Cómo ven, compañeros diputados, nuestros secretarios técnicos, perdón, nuestros asesores? Perfecto, entonces ya esto complementaría la propuesta.

Como siguiente punto y último, los asuntos generales.

¿Algún diputado o diputada desea inscribir algún tema en esta situación? No.

Entonces no habiendo qué tratar en los asuntos generales, estaríamos dando el cierre de la sesión.

Siendo las 3:15, compañeros diputados y diputadas, siendo las 3:15 horas damos por concluida la 1ª reunión extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Muchas gracias a todas y a todos los presentes y buenas tardes a todos también.

